

ASESINATOS DE MUJERES Y TERRORISMO PATRIARCAL EN EL SUR DE GUANAJUATO.¹

Dra. Rocío Rosas Vargas,²

Dr. Alberto Valdés Cobos³

Dra. Teodora Hurtado Saa⁴

Este trabajo forma parte de uno más amplio sobre violencia hacia las mujeres en el Sur del Estado de Guanajuato. En esta ocasión presentaré algunos casos tomados de los periódicos sobre asesinatos de mujeres y cómo en los mismos medios de comunicación se minimizan estas muertes, ya que responden a la violencia simbólica⁵ que existe hacia ellas. Esta violencia simbólica refuerza los estereotipos femeninos tradicionales y controla la vida de las mujeres, ya que sobre ellas se ejerce “el terrorismo patriarcal.” En el Estado de Guanajuato más del 50% de las mujeres han padecido algún tipo de violencia, existen aun muy arraigados los estereotipos de género tradicionales relacionados con la violencia que se ejerce hacia ellas y el control de sus derechos. En estos casos el derecho a la vida, que es un derecho fundamental, se viola y se justifican los asesinatos porque no eran mujeres “decentes,” es decir, no se ceñían al modelo femenino socialmente aceptado. No necesariamente en una sociedad más patriarcal que otra existe mayor violencia hacia las mujeres, pero esto solamente si ellas se someten a sus normas y actúan como se espera que actúen, es decir que no salgan de las reglas patriarcales establecidas.

Introducción

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación “Género, violencia y marginación de mujeres en el escuelas de nivel básico y medio superior del sur del estado de Guanajuato,” financiado por Conacyt. En un primer momento, como el tema es violencia de género hacia las mujeres, quisimos saber cuál era la situación de este fenómeno en el estado, buscamos

¹ Una primera versión de esta ponencia fue presentada en el Coloquio Internacional de Enlaces de Género. Morelia, Michoacán 3 y 4 de mayo de 2012.

² Profesora Investigadora del Departamento de Estudios Sociales de la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya Salvatierra. atximba@yahoo.com.mx

³ Profesor Investigador de la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra. cobos_alberto@hotmail.com.

⁴ Profesora Investigadora de la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra. teodorahurtado@yahoo.es

⁵ La violencia simbólica tiene su origen en pautas culturales, prácticas, estereotipos y representaciones que construyen los cuerpos de una manera determinada, inscribiendo en ellos unas significaciones culturales y sociales; es decir, “una construcción del cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y división sexuales.” (Bourdieu, Pierre, 2000:22).

estadísticas, como las aquí presentadas (Endireh, 2003 y 2006; Enviv, 2003) y revisamos las notas de periódicos de la región y documentos, como el estudio de Las Libres, sobre este tema.

Nos encontramos de golpe frente a los feminicidios en el estado de Guanajuato, término que no retoma la ley que previene la violencia hacia las mujeres en el estado, pero si propone (como la ley general) “violencia feminicida”.⁶ Por eso, aun cuando el tema del proyecto sea violencia de género específicamente en las escuelas, el tema resalta, así como el de los limitados derechos de las mujeres guanajuatenses. Como se vio con los aborto y el encarcelamiento de mujeres por homicidio en razón de parentesco.

El término feminicidios⁷ no gusta en estado y se afirma que no existe, como lo demuestra el dirigente panista en Guanajuato Fernando Torres Graciano, quien afirma que es un exceso definir los homicidios de mujeres como feminicidios; esta declaración se enmarca en lo que el Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, en marzo de 2011, afirmaba: que se habían cometido 128 feminicidios en Guanajuato desde 2008 a esa fecha. El dirigente panista dice que las organizaciones de mujeres comenten excesos, porque “si a una mujer la atropellan, no es feminicidio”, como si las ONG’s afirmaran que todas las muertes de mujeres son feminicidios (García, 2011). Esta desventurada afirmación del dirigente panista se enmarca en las dichas por el gobierno del estado, quienes sostienen que no hay feminicidios en Guanajuato.⁸ La nota de García (2011) publicada en la Jornada, destaca el asesinato de Mireya Toledo García, de 34 años, quien después de ser golpeada y asfixiada por su esposo Abelino Reyes, de 70 años de edad, le dio un tiro en la cabeza. Asesinatos como este no son considerados feminicidios.

Violencia hacia las mujeres y feminicidios

La ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia contra las mujeres como: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.”

⁶ La Ley define la violencia feminicida como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres; y Cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.” (Pérez, 2010:71-72).

⁷ El feminicidio se define, según Arteaga (2010:6) como “no sólo el asesinato de una mujer, sino como la desarticulación de todas sus posibilidades de resistencia mediante el empleo de formas de degradación psicológica, tortura o violación.”

⁸ Melgar (2011) dice que hay una persistencia de la “misoginia oficial”, como destaca la nota.

Huacuz (2011, citando a Heise, 1994) afirma que la violencia hacia las mujeres puede entenderse como un acto de fuerza física o verbal, coercitiva o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina. En esta definición, afirma Huacuz, se distingue claramente el sujeto a quien va dirigida la violencia, los tipos de acciones, los tipos de daños y la pretensión última de la violencia: perpetuar la subordinación de las mujeres.

“El concepto de violencia de género pone en evidencia el carácter estructural de la violencia al denunciar la existencia de un marco patriarcal de las relaciones que hace de mujeres y hombres, de las unas y de los otros, lo que somos, y que nos impulsa a hacer lo que hacemos” (Izquierdo, 2008; citada en Huacuz, 2011:19)

En las sociedades patriarcales y autoritarias las mujeres pueden padecer episodios crecientes de violencia, incluso que pongan en riesgo sus vidas, la vulnerabilidad de mujeres y muchachas puede ser mayor debido al contexto en el que viven, es decir “caracterizado por la ignorancia, la pobreza y el aislamiento; la predominancia de sistemas patriarcales que norman despóticamente las relaciones matrimoniales, la ausencia de figura paterna para brindarle algún tipo de protección, la presencia de una madre que le impone una relación degradante, su transformación en una víctima permanente a merced de un marido golpeador, el desprecio y la desatención que acaba en su muerte y que ni los hijos, ya grandes, pudieron detener” (Marroni, 2004: 210-211).

De hecho en las notas de campo tomadas durante la aplicación de encuestas en el marco del proyecto de investigación, se tienen ya algunos resultados que nos indican que jóvenes mujeres que viven en contextos rurales y de alta marginación tienen mayores posibilidades de sufrir violencia en todos s

Para el caso de los feminicidios, la forma más extrema de violencia, Muñiz (2011) afirma que las mujeres les pertenecemos a los hombres, al Estado y al poder, esta situación queda clara en los mandatos de género, donde se reafirma la supremacía masculina y el sometimiento e inferiorización de las mujeres.

Asesinatos de mujeres y terrorismo patriarcal

Hemos querido incluir en este análisis el concepto de “terrorismo patriarcal” que se define como:

“Un producto de las tradiciones patriarcales del derecho de los hombres de controlar a `sus` mujeres, es una forma de control terrorista de las esposas por sus maridos e implica el uso sistemático, no sólo de la violencia, sino de la subordinación económica, amenazas, aislamiento, y otras tácticas de control” (Johnson, 1995:284; citado en Izquierdo, 2011:35). Recordemos que los actos terroristas buscan infundir el miedo entre las personas, que ellas sientan terror al observar y ser víctimas de tales actos que ciertos grupos realizan.⁹ Promueven, además, la inacción causada por el terror.

Parto de la idea de que estas mujeres asesinadas por sus esposos, novios o amantes, pudieron haber sufrido “terrorismo patriarcal”, pues el último acto de poder fue el asesinato, como última y mayor forma de control de estas mujeres. Como el caso de Mireya, citado arriba.

En el estudio de Ramos y Saltijeral (2011) se hizo una caracterización de las mujeres que padecen o padecieron “terrorismo íntimo:” se casaron con hombres mucho mayores que ellas, mínimo 5 años mayores; tienen más hijos (más de cuatro) que otras que no padecen terrorismo íntimo; carecen de apoyo para las labores domésticas, pues sus esposos nunca realizan este tipo de trabajo; tienen menor escolaridad; más del 50% de ellas proveen el sustento a sus familias, por lo que sus parejas son las que aportan menos a la familia; los hombres de estas mujeres ganan menos que otros; sus esposos son alcohólicos. Como afirma Izquierdo (2011) los esposos de estas mujeres son despojados en el ámbito patriarcal, se sienten disminuidos y quizás por eso violentan a sus mujeres.

Cruz, 2011, utiliza el término “terrorismo fálico” que define como no sólo el control y dominio absoluto sobre las mujeres “sino demostrar este poder mediante la penetración, la posesión y el goce sexual del cuerpo femenino para su uso y desecho” (Cruz, 2011:168). El toma este concepto para analizar los feminicidios en Ciudad Juárez donde hay una relación clara en estos asesinatos de poder y goce masculinos sobre un cuerpo indefenso femenino.

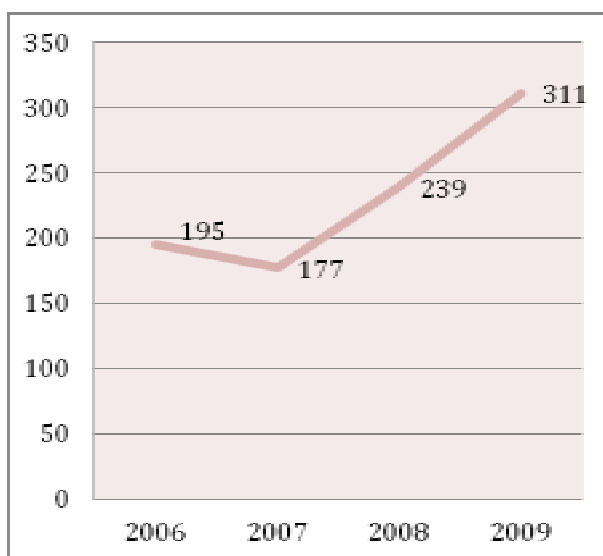
⁹ Como los actos ocurridos el pasado 13 de mayo, en Cadereyta dejaron 49 cadáveres mutilados, escogidos al azar. El crimen fue reivindicado por el grupo de los Zetas y el objetivo fue sembrar el terror entre la población, como lo afirmó uno de los que encabezó la matanza al ser detenido, dijo que las personas fueron escogidas al azar, las levantaron y las mataron.

Violencia extrema en Guanajuato

Según la Endireh (Encuesta Nacional sobre relaciones en los hogares) 2006, un alto porcentaje de mujeres casadas guanajuatenses (37.6%) han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su relación.

Datos proporcionados por un reportaje en la Jornada del día 17 de agosto, y basado en investigación realizada en la Procuraduría de Justicia del Estado (PGJE), indica que el número de denuncias por violaciones ha ido aumentando desde 2006. En 2006 se denunciaron 195 hechos de este tipo; en 2007 fueron 177; en 2008 se presentaron 239 denuncias por violación y en 2009 311 denuncias (La Jornada, 17 de agosto de 2010) (a continuación se muestra una gráfica, con la que se puede observar con mayor facilidad el aumento de las cifras sobre este delito). Sin embargo, el número de mujeres que han sufrido violación podría ser más alto ya que muchas de ellas no denuncian. Pero la situación para las mujeres en el estado es grave, ya que si ellas quedan embarazadas y deciden interrumpir el embarazo son enviadas a prisión.

Gráfica. Número de violaciones registradas en el Estado de Guanajuato (2006 a 2009).

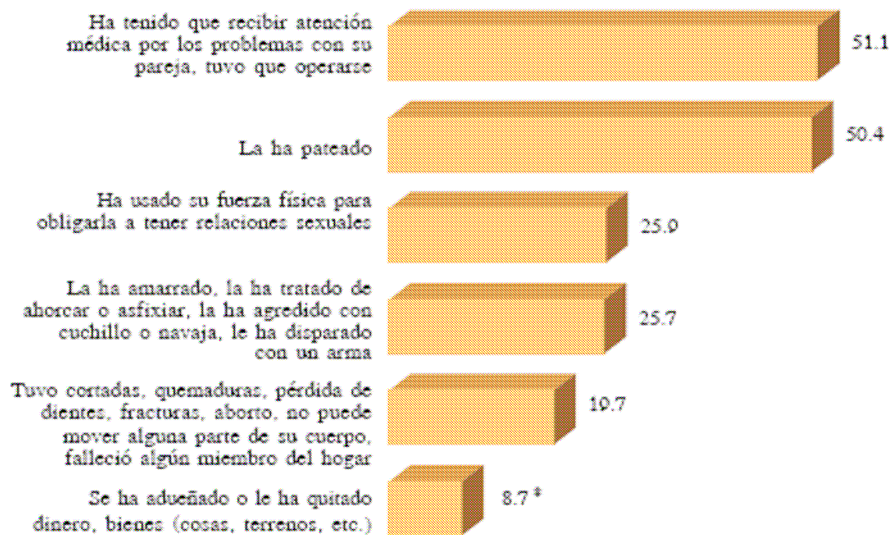


Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Jornada, 17 de agosto de 2010.

Estas cifras, tan altas, coinciden con las proporcionadas por la Endireh donde un alto porcentaje de mujeres en el estado sufren violencia extrema, como se observa en la gráfica siguiente:

Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, según incidente o consecuencia

Gráfica 0



* La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Fuente: Tomada de Endireh, 2006: 10.

En la información de la Endireh 2006, se considera violencia extrema a las siguientes agresiones: si las mujeres tuvieron que acudir a un médico para ser atendidas (51.5%); recibir puntapiés (50.4%); si son obligadas a tener relaciones sexuales (25%), si son amarradas, ahorcadas, asfixiadas o agredidas con armas punzocortantes (25.7%); si sufrieron quemaduras, cortadas, fracturas de huesos o dientes, abortos, muertes de familiares (10.7%); y finalmente, con menor porcentaje (8.7%), si les han sido arrebatados dinero o bienes. Cabe destacar que los porcentajes son muy altos, así que muchas mujeres son agredidas de estas formas por sus parejas y en casos aun más extremos son asesinadas como lo muestra la prensa en el estado.

Los casos de mujeres asesinadas ¿feminicidios o no?

En el estado de Guanajuato, como se precisa en este trabajo, las mujeres sufren de violencia tanto en sus casas como en sus comunidades, violencia que va desde las humillaciones hasta casos extremos como los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas, parientes o desconocidos. Seguramente las denuncias son menores a lo que sucede en la realidad. En este caso realizamos una revisión de periódicos locales y detectamos las siguientes situaciones de violencia hacia las mujeres.

Cuadro 1. Violencia hacia mujeres, según notas periodísticas.

Tipo de agresión	Número	perpetrador
Asesinatos de mujeres	6	Esposos o ex esposos
Asesinatos de niñas	1	padre
Asesinatos de mujeres	10	No se sabe
Violaciones	6	No se sabe
Violencia*	16	Esposos, parejas o concubinos 6 casos, un caso una tía y los otros no se especifica quienes.
Suicidios	3	

Fuente: Elaboración propia con base en notas periodísticas de los periódicos El Sol de Irapuato, el Sol del Bajío y El Correo de Guanajuato, 2009-2011.

Nota: * Violencia desde descuidos letales a hijas, golpes, amenazas de muerte, balaceadas.

En el caso de una mujer, ésta intentó quitarse la vida, porque su esposo la agredió a golpes. En los casos de las que sí lograron suicidarse, no se dice si tenían problemas con su esposo o parejas. De las mujeres golpeadas, resalta una de ellas quien estaba embarazada y presentó placenta previa debido a los golpes. Freyermuth (2003) realizó un estudio en el estado de Chiapas donde presenta los casos de mujeres muertas por complicaciones en el embarazo y el parto, pero que finalmente murieron a causa de la violencia de sus esposos hacia ellas y de la indiferencia familiar ante sus dolencias.

El Centro Las Libres, del estado de Guanajuato, realiza un seguimiento de los casos de violencia y feminicidios en la entidad, a continuación presentamos el cuadro realizado por Las Libres.

Cuadro 2. Asesinatos de mujeres en Guanajuato, 2005-2009

AÑO	NÚMERO DE VÍCTIMAS
2005	33 (15 fueron cometidos por familiares o parejas de la víctima)
2006	27 [cada 13 días una mujer fue asesinada en Guanajuato, sólo en 13 homicidios los presuntos responsables fueron detenidos]
2007	30 (en promedio cada 12 días una mujer fue asesinada)
2008	38 Mujeres asesinadas
2009	37 Mujeres asesinadas en lo que va del año [Una mujer asesinada cada 10 días en promedio]

Fuente: Tomado de Las Libres, 2009:46.

En total las libres han contabilizado desde 2005 a 2009, 163 mujeres asesinadas en el estado de Guanajuato. Faltan los casos de 2010 y 2011.

El Centro de Derechos Humanos Victoria Díez contabiliza 198 feminicidios de 2008 a la fecha.

Cuadro 3. Número de feminicidios en el Estado de Guanajuato. 2008-2011.

Año	Número de feminicidios
2008	41
2009	43
2010	40
2011	56
2012 (1 de mayo)	18
	198

Fuente. Nota del Correo de Guanajuato 18 de mayo de 2011. Citando datos del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez. La jornada notas del 7 de enero de 2012 y 1 de mayo de 2012.

Si completamos el cuadro de Las libres, con los datos del Victoria Díez, tenemos hasta mayo de 2012, 288 casos de feminicidios en el estado de Guanajuato. El último del que se tiene registro es una mujer de Irapuato violada, golpeada y estrangulada, su cuerpo fue tirado en un baldío. De acuerdo con la definición de Arteaga (2010) este es un claro ejemplo de feminicidio: ya que quienes lo perpetraron emplearon formas de degradación y tortura antes de asesinar a su víctima.

Las estadísticas oficiales difieren de los datos anteriores, pues según el INEGI, en 2010 hubo 12 casos de homicidios, de hombres y mujeres y solamente tres femeninos, donde además hubo violencia familiar.

Cuadro. Defunciones por homicidio con violencia familiar, según municipio y sexo, 2010

Municipio	Total	Hombre	Mujer
San Miguel de Allende	1	---	1
Celaya	2	2	---
Irapuato	1	1	---
León	3	2	1
Moroleón	1	1	---
San Francisco del Rincón	1	1	---
San Luis de la Paz	1	1	---
Valle de Santiago	2	1	1
TOTAL	12	9	3

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

Si los funcionarios estatales se basan en estas estadísticas observarán que el problema no tiene una alta incidencia, sin embargo, aun cuando fuera un caso de feminicidio, no debía minimizarse el hecho.

Dos casos emblemáticos

Feminicidio en el Hotel Ecko

El 11 de diciembre de 2011, la nota roja de los periódicos locales resaltó el asesinato de una joven mujer en un hotel de Salvatierra, cercano a la central de autobuses de esta localidad. El encargado del hotel, al realizar el chequeo de las habitaciones, se encontró con el cadáver de la joven, con signos de violencia y con un cable de luz en su cuello, con el que le fue quitada la vida. En pláticas posteriores con personal encargado del hotel, dijeron que el homicida le cortó el cable a un ventilador que tenía el cuarto de hotel, con ese cable asesinó a la mujer. El día anterior, es decir el 10 de diciembre, acudieron a registrarse en el hotel una joven pareja, por la noche el hombre salió diciendo que iba por comida para la cena, pero ya no regresó. En un principio los policías, e incluso en notas de otros periódicos, dijeron que la fémina era una sexoservidora, pero esto no era verdad. Además los periódicos indican que el asesino dejó un mensaje, del que no se dijo el contenido.

Platicando con las personas encargadas, el hombre dejó un mensaje en el espejo del baño diciendo que el asesinato era por un ajuste de cuentas entre bandas de narcotráfico (esto no lo dicen los periódicos). Luego se sabe, por otras notas del periódico, el nombre de la muchacha, la edad (31 años) y que era originaria de la ciudad de Querétaro, que queda como a hora y media de Salvatierra. La mujer, antes de ser asesinada, envía un mensaje de texto a una amiga donde le indica dónde y con quién está en esos momentos. Este mensaje ayudó a capturar al asesino, quien fue el novio de la joven. Es un hombre de 22 años, de la misma ciudad de Querétaro, y que tranquilamente regresó, luego del crimen, a sus actividades normales. Fue arrestado el 2 de enero de 2012, en su domicilio. El homicida dice que la mató porque ella lo agredía psicológicamente. El presunto narcomensaje solamente fue una forma de distraer a las autoridades y un intento de lograr impunidad por el crimen.

El caso de la mujer asesinada en el motel El Mexicano

El 5 de julio de 2011 una mujer fue asesinada en el motel el Mexicano, un hotel “de paso”, de Salvatierra, periódicos locales anunciaron el hecho como “matan a sexoservidora.” La mujer, originaria de Celaya, de 25 años, fue asesinada por “un posible cliente”, que luego resultó ser un comerciante de una comunidad de Jaral del Progreso, Guanajuato. Las notas de los periódicos sostienen que supuestamente ella intentó robarle la cartera al hombre y éste se enojó, la golpeó brutalmente y luego la apuñaló y la arrastró al baño donde la envolvió con las cortinas. Días después el asesino fue detenido. A la mujer, en una nota del Sol del Bajío, la llaman “prostituta de oficio.”

El análisis

En el seguimiento de las notas periodísticas, con casos como los arriba presentados, no aparece la historia de vida de las mujeres, no importa tampoco o parece no importar. Solamente en algunos casos se menciona que ellas fueron agredidas previamente por sus esposos, cuando vivían. Es decir, la pareja ejercía violencia hacia ellas o quizás terrorismo íntimo.

Varias de las mujeres asesinadas por sus esposos o parejas, durante su vida pasaron por varios tipos de violencia, incluso pudieron haber tenido varios al mismo tiempo. La violencia fue usada por sus parejas para mantener las relaciones de subordinación y poder de ellos sobre ellas. Finalmente, estas mujeres, en un último acto de control final, fueron asesinadas.

Izquierdo (2011) afirma que los hombres que ejercen la violencia no son necesariamente hombres socialmente poderosos, sino hombres que en este mundo patriarcal han perdido sus privilegios o los creen perdidos y con sus actos creen retomar el control de las cosas.

Por ejemplo, en el primer caso presentado, el hombre asesinó a Janeth porque dice que ella lo humillaba; es decir, al afirmar lo anterior, nos dice que sus privilegios masculinos habían disminuido o peligraban por eso él percibe humillaciones por parte de su novia (esto no quiere decir que se justifique el feminicidio) y en un acto por retornar a la posición de privilegio, donde él no es humillado, la mata. Pero él había planeado el asesinato con anterioridad, no fue una explosión momentánea de ira o un acto irreflexivo en el momento. Planea llevársela lejos, a una pequeña ciudad donde nadie los conoce, a un hotel “de paso”, sin prestigio social, donde seguramente pensó que actos así siempre pasan desapercibidos. No sabemos cómo convenció a su novia, pero el crimen ya lo tenía planeado antes de llegar a Salvatierra. Por eso la lleva ahí y no a un hotel de su ciudad de origen. Comete el homicidio para demostrarle a su novia que ella no tenía ningún derecho de humillarlo y él, en cambio, sí puede y tiene el derecho de quitarle la vida.

A los actos de violencia extrema Izquierdo (2011:42) los clasifica como “fracasos de una relación patriarcal”, son inculcados a los hombres socialmente, ya sea por consejos, canciones o refranes “*si no es mía no será de nadie*” dice por ahí un dicho popular. Es decir, si él no la puede tener (controlada y sumisa) entonces la mata.

Muñiz (2011) afirma que los feminicidios son una muestra de que las mujeres pertenecemos a los hombres, al estado y al poder. Esta situación queda implícito en los mandatos tradicionales de género, donde se reafirma la supremacía masculina y el sometimiento e inferiorización de lo femenino.

Como se muestra en caso 2, los asesinatos de mujeres tienden a ser minimizados o disminuidos al afirmar que ellas eran prostitutas (también se dio en el primer caso, pero luego rectificaron). Además, en estos dos casos, los asesinatos ocurren en hoteles “de paso”, de poco prestigio social, a donde acuden los hombres que contratan sexoservicio, por lo tanto son mujeres que no tienen tanto valor social, no valen, son cosas. Incluso algunos comentarios vertidos en la página electrónica de uno de los periódicos prácticamente justifica la muerte de las mujeres porque son prostitutas. En el segundo caso, además, el asesino acusa a la mujer de quererle robar (no lo hace pues la mata) y por un delito menor como es el robo él la castiga quitándole la vida.

En el caso de la mujer asesinada en el hotel Ecco, los vecinos del lugar, afirmaban que finalmente ella era una prostituta, luego rectifican también cuando se enteran que no lo era, pero lo creyeron porque el homicidio se cometió en un “hotel de paso” a donde solamente acuden las malas mujeres. Los factores socioculturales, debidos a los fuertes y estrictos modelos de género predominantes, hacen que la sociedad se presente como un ente pasivo ante estos hechos.

Las formas de asesinato fueron varias: por arma blanca, por arma de fuego, ahorcándolas (como el primer caso), a golpes.

La violencia imperante en el país, de la que la violencia hacia las mujeres es una parte, es endémica y cubierta con un manto de impunidad (Muñiz, 2011). Por ejemplo, sabemos ahora que los feminicidios en Ciudad Juárez no se investigan de forma suficiente, y muchas veces dicen que son muertes producto del narcotráfico, esto tiende un velo y no se investiga. Las personas en México lo sabemos, lo sabía el asesino de la mujer del hotel Ecco, quien deja un “narcomensaje”, con el fin de que no se investigara el asesinato de su novia, pues al ser un problema de narcotráfico pensó que quedaría impune.

Por otro lado, considerar a las mujeres asesinadas como prostitutas muestra como la sociedad, de manera consciente o inconsciente, afirma que ellas al ser prostitutas “se merecían” lo que les pasó.

De igual forma, los feminicidios tienen un papel fundamental, una especie de enseñanza, para las otras mujeres, de lo que les puede pasar si no tienen “una conducta apropiada.”¹⁰ Revela el significado de la opresión de las mujeres en categoría de subalternas, de la conducta apropiada, del poco valor que tienen sus vidas (Monárrez, 2011).

¿Dónde matan a las mujeres o dónde dejan sus cuerpos? Los lugares dan cuenta del valor o no de las mujeres. Si aparecen en hoteles y las consideran prostitutas, valen menos o no valen nada. Pues una mujer “decente” no iría a esos lugares. Pero también a las otras que dejan en otros tipos de espacios (basureros, baldíos desiertos) ¿qué significa la forma en que las matan y en que las abandonan? Dice Buttler (2002; citado en Monárrez, 2011) que hay muertes que son dignas de llorarse y otras no. Donalson (1999; citado en Monárrez,

¹⁰ En este sentido me viene a la memoria una especie de leyenda, en una de las colonias más marginales de Salvatierra, donde dicen que en la noche se aparece una mujer que fue asesinada por su esposo, supuestamente porque lo engañaba, éste la empaló y mató en uno de los caminos de la colonia, para que todas vieran lo que les podía pasar si hacían lo mismo.

2011) habla de lugares “sexualmente transgresores” como las zonas desérticas, los lotes baldíos, los tiraderos de basura, y, en este caso, los hoteles de paso.

“...el valor descartable del cuerpo de las mujeres obreras en esta región” (de Ciudad Juárez) (Monárrez, 2011:117). En este caso, las mujeres asesinadas también eran descartables para los hombres que las mataron, incluso para la sociedad al etiquetarlas como prostitutas, y no cumplían sus funciones. Ya no eran las novias, esposas, o parejas deseables y obedientes. “El honor y el prestigio social de todas estas condenadas quedó diluido, dañado, devastado” (Monárrez, 2011:119).

Algunas de estas mujeres fueron muertas por sus exesposos al dejarlos y abandonar relaciones de violencia:

Por ejemplo, el caso de una mujer asesinada el 22 de mayo de 2011. Ella y su ex esposo se habían divorciado, el ex esposo se quedó con la hija de ambos. Todos los días la madre iba a hacerle comida a su hija. Ese día como a las 6 de la tarde ella estaba preparando la comida para su hija (en la casa donde el padre y la hija vivían) cuando apareció el ex marido y la empezó a insultar y la mató a cuchillazos frente a su pequeña.

Esta mujer seguramente antes vivió violencia, la nota no dice por qué se le otorga la patria potestad al padre,¹¹ pero finalmente la mujer no vivía más con el ex esposo, tal vez el hombre no quiso que esto continuara y la mató. Pues resulta impensable el abandono de ellos por parte de las esposas, se convierten entonces en mujeres “descartables” y pueden ser matadas.

Reflexiones finales

Pero en este trabajo solamente presentamos algunos casos de mujeres asesinadas, en especial los homicidios cometidos por su pareja, esposo, novio, concubino o amante. Es decir por hombres con los que ellas tenían una relación íntima. Encontramos que de una tercera parte a la mitad de los casos estos asesinatos son cometidos por sus parejas íntimas.

Los asesinatos dolosos de mujeres y niñas en el estado, se contabilizan dentro de los 2015 homicidios dolosos de mujeres y niñas en todo el país, de 2007 a 2011 (Muñiz, 2011).

¹¹ Cosa que tampoco es extraño en Guanajuato, pues se dan numerosos casos de que en procesos de divorcio y separación los jueces prefieran dejar los hijos al padre y no a la madre.

Los feminicidios pueden tener varios significados, uno el mencionado por Izquierdo (2011) donde los homicidas son patriarcas despojados; pero también pueden ser formas simbólicas de castigo (como el asesinato en el motel El Mexicano) y de reafirmación del poder masculino.

Significan también una forma de enseñanza a las otras para que los papeles tradicionales de género se sigan perpetuando. La violencia no la generan solamente los hombres, la generamos todos y todas. Todos y todas formamos parte activa de la generación, reforzamiento y transmisión de los roles tradicionales de género. Todas y todos sentamos las bases para que la violencia hacia las mujeres se perpetúe. Además estamos inmersos dentro de una violencia simbólica, que hace que aceptemos los papeles que supuestamente nos tocan, que castigemos a quienes no los siguen (no necesariamente con asesinatos, hay formas de control sutiles).

Bourdieu (2000, citado en Blanco, 2009:67), afirma que las mujeres, al estar atrapadas en relaciones de poder, aplican esquemas mentales que son producto de la asimilación y naturalización de estas relaciones de poder, por eso pueden incluso aceptar y naturalizar la violencia hacia ellas.

Es en el cuerpo de las mujeres donde se refuerza la violencia simbólica, es objeto de consumo sexual, pero también es reforzador del estereotipo de un cuerpo de mujer mutilado, donde solamente se resalten ciertos atributos, sin pensamientos, ni ideas. Y es también en el cuerpo de las mujeres donde los patriarcas despojados buscan recuperar su poder a través de prácticas discriminatorias, violencia, que puede ser sutil hasta la violencia extrema, violaciones y asesinatos. Las mujeres van poco a poco adquiriendo espacios de poder, pero estos avances lo pagan con sus cuerpos violados, maltratados, torturados y asesinados.

A las mujeres agredidas les otorgamos el estatuto de víctimas, afirma Blanco (2009), que cabe dentro de la lógica de la dominación patriarcal, pues más sencillo realizar políticas públicas para víctimas que para mujeres sujetas de plenos derechos.

Bibliografía

Arteaga Botello, Nelson (Coordinador). 2010. "Por eso la maté." Una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres. México: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma del Estado de México.

Blanco, Jessie. 2009. "Rostros visible de la violencia invisible. Violencia simbólica que sostiene el patriarcado" en Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Enero/junio. Vol. 14 No. 32. Caracas. Venezuela.

Cruz Sierra, Salvador. 2011. "Terrorismo fálico y violencia masculina: ejercicios de poder en el feminicidio de Ciudad Juárez." En Huacuz Elías, María Guadalupe (coordinadora). 2011. La bifurcación del caos. *Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. México: UAM-X. Pp. 161-180.

Freyermuth Enciso, Graciela. 2003. *Las mujeres de humo. Morir en Chenaló. Género, etnia y generación, factores constitutivos del riesgo durante la maternidad*. CIESAS, Instituto Nacional de las mujeres, Comité por una maternidad voluntaria y sin riesgos en Chiapas y Porrúa editores. México.

Huacuz Elías, María Guadalupe (coordinadora). 2011. *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. México: UAM-X.

Izquierdo, María de Jesús. 2011. "La estructura social como facilitadora del maltrato." En Huacuz Elías, María Guadalupe (coordinadora). 2011. *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. México: UAM-X. Pp.33-58.

Las Libres. 2009. *Diagnóstico situacional de la violencia social y de género en el Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato: Indesol, Las Libres.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicada en el Diario oficial de la Federación, 1 de febrero de 2007.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Marroni, María da Gloria. 2004. "Violencia de género y experiencias migratorias. La percepción de los migrantes y sus familiares en las comunidades rurales de origen." En Torres Falcón, Marta (Compiladora). *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México: El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género.

Monárrez Fragoso, Julia Estela. 2011. "El continuo de la lucha del feminismo contra la violencia o morir en un espacio globalizado transfronterizo: teoría y práctica del movimiento anti-feminicida en Ciudad Juárez." En Huacuz Elías, María Guadalupe (coordinadora). 2011. *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. UAM-X. México. Pp. 109-134.

Muñiz, Elsa. 2011. "El cuerpo y sus circunstancias. Una mirada cultural de la vida sexual." En Huacuz Elías, María Guadalupe (coordinadora). 2011. *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. México: UAM-X. Pp. 85-108.

Pérez Cervera, Julia. 2010. *Del derecho al hecho. Leyes sobre violencia en el Estado de Guanajuato*. México, D.F: Indesol, Vereda thermis.

Ramos Lira, Luciana y María Teresa Saltijeral. 2011. "Violencia episódica, violencia cruzada, terrorismo íntimo... ¿vale la pena diferenciar en subtipos la violencia física contra las mujeres en el ámbito de la pareja? En Huacuz Elías, María Guadalupe (coordinadora). 2011. La bifurcación del caos. *Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. México: UAM-X. Pp. 377-404.

Notas periodísticas:

Ahorcan a mujer en motel. La nota roja de Mexico. 11 de diciembre de 2011. <http://www.lapolicia.com/nota-roja/ahorcan-a-mujer-en-motel/> Consultada el 9 de abril de 2012 19:22 hrs.

Apuñalan y matan a mujer en un hotel. LA NOTA ROJA DE MEXICO. 6 de julio de 2011. <http://www.lapolicia.com/nota-roja/ahorcan-a-mujer-en-motel/> consultada el 9 de abril de 2012, 19:28 HRS.

Asesinan a mujer en hotel "de paso" en Guanajuato. El Sol del Bajío. Organización Editorial Mexicana. 6 de julio de 2011. <http://www.oem.com.mx/oem/notas/n2143509.htm>. Consultada 9 abril 2012,19:32 hrs.

Capturan al asesino de mujer en Celaya, Guanajuato. Capturaron al homicida de una mujer asesinada en una habitación del hotel "Mexicano", el miércoles pasado. El Sol del Bajío. Organización Editorial Mexicana. 12 de julio de 2011. <http://www.oem.com.mx/oem/notas/n2143509.htm>. Consultada 9 abril 2012, 19:30 hrs.

García, Carlos. "Podrían tipificarse como delito crímenes contra mujeres: PGJ- Guanajuato. Panista: no debe hacerse escándalo con los *feminicidios*; "muchos no son por odio" La jornada 5 de marzo de 2011.

García, Carlos. "En Guanajuato, 18 feminicidios en 4 meses". La Jornada. 1 de mayo de 2012.

Muñoz, Sandra. El feminicidio tiene lagunas: activista. Correo de Guanajuato. 28 de mayo de 2011.

Novio homicida. La Nota Roja de México. 3 de enero de 2012. <http://www.lapolicia.com/nota-roja/ahorcan-a-mujer-en-motel/> Consultada el 9 de abril de 2012, 19:26 hrs.